

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	1-714-1827-2011-254278
Razón Comercial:	MINI SUPER PUEBLO JAVITO
Propietario	Camilo Abrego Abrego
RUC:	1-714-1827
DV:	44
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Marzo de 2011
Dirección del Establecimiento:	JAVITO, PRINCIPAL, S/N, CORREGIMIENTO DE AGUADULCE (CABECERA), DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ
Descripción De Actividades:	ventas al por menor de viveres en general, embutidos, sodas, golosinas, cigarillos, medicamentos populares sin receta medica, utiles escolares ,articulos para el hogar, de aseo y tocador cervezas y licores nacionales y extranjeros en envases cerrados
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades
Capital Invertido:	1500.00
Estado:	Cancelado
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	19 de Junio de 2013
Observación de Cancelación:	Cese de operaciones
Motivo de Cancelación:	
Fecha de Expedición:	21 de Octubre de 2025 a las 3:01 14 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-14914291

www.panamaemprende.gob.pa